

## Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00529906 ID 340667

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Vie 23/09/2022 1:02 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Hola CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

En atención al oficio número 1663, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00529906 (Favor citar en el asunto al responder)**.

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

# RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO



Medellín, 23 de septiembre de 2022

Código interno Nro RL00529906 (favor citar al responder)

**JUZGADO 10 CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Respuesta al Oficio No. 1663  
Rad: 68001310301020160011100  
j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co  
BUCARAMANGA, SANTANDER

En atención a la solicitud del Señor(a)  
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

**Oficio N°**                               **1663**  
**Demandante**

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
EDER GERMAN MORENO VILLAMIZAR	91525569	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales